

Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:18 horas del siete (07) de junio de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30,48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Vigésima Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para el nombramiento de la nueva titular del Instituto de la Mujer de la Administración Pública Municipal 2025-2027, así como la toma de protesta correspondiente;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar apoyos por diversos conceptos a la población; -----
8. Asuntos Generales; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo de la Orden del Día.**

**PUNTO 01.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Meléndez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

*(Vertical signatures and handwritten notes on the right margin)*

Catalina 65



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**PUNTO 02.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a Secretaria, Síndico, Regidoras y Regidores y a la ciudadanía de Tenango del Aire que nos ve, el día de hoy reunidos en Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal de Tenango del Aire; con la finalidad de cumplir con la Vigésima Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, con fecha siete (07) de junio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 10:18 horas. Me complace darles la más cordial bienvenida, recalcando el compromiso de cabildo o de la Administración Pública Municipal de Tenango del Aire. -----

**PUNTO 03.-** En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) votos en contra;** -----

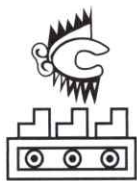
**Único voto en contra** C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; en uso de la voz expresa, buenos días ciudadanía, compañeros Regidores, Síndico, Presidenta eh, este, mi voto es en contra fundamentado en la Ley Orgánica Municipal en el capítulo dos, artículo 28, inciso b, esto ya lo he venido repitiendo en varias ocasiones no entiendo porque no se puede leer, el acta anterior, si ya está hecha, es cuánto. ----

**Cero (0) voto en abstención.** -----

A siete (07) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 04.-** La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Nueve (09) votos a favor;** -----

**Cero (0) votos en contra; y** -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A siete (07) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

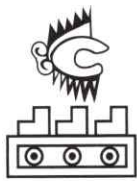
**PUNTO 05.-** Se informa por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

**PUNTO 06.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** realiza remembranza de la titular anterior del Instituto de la Mujer aprobada dentro de esta administración, siendo la C. Karla Lizeth Martínez Castro oriunda de la delegación de San Juan Coxtocan, misma que por intereses personales decidió separarse del cargo. Es así como se presenta a Cabildo una vez analizada la propuesta para ocupar el cargo la C. Ana Karen Pérez Rosales, pues su perfil y experiencia permiten que sea de las propuestas más sobresalientes, dando lectura a un poco de su trayectoria, contando con licenciatura en derecho, una maestría en derecho civil y familiar, además dentro de su preparación académica cuenta con extensa variedad de diplomados en materia del derecho, capacitaciones referentes a los protocolos de actuación en diversas situaciones, cuenta con certificaciones en materia penal, de derechos humanos y de atención presencial de primer contacto para mujeres víctimas de violencia, capacitaciones referentes a delitos electrónicos, usurpación de identidad, cursos, talleres con enfoques en perspectiva de género, postulante independiente en materia de lo familiar, con experiencia laboral en la procuraduría de niñas, niños y adolescentes dentro del Sistema Municipal DIF Cocotitlán, Titular del Instituto de la Mujer, experiencia en asesoría jurídica para el programa de apoyo a las instancias de mujeres de las entidades federativas, profesora de nivel superior, asesora del Centro para el Desarrollo de las Mujeres, laborado en el Gobierno del Estado de México con experiencia en gestión, pláticas informativas o de divulgación referentes a situaciones vulnerables de mujeres, así como el fortalecimiento y empoderamiento de las mismas. Expresando que es necesario contar con un perfil así en nuestro municipio para el acompañamiento de las mujeres y reforzar el compromiso de que este Gobierno Municipal es un aliado, con todas las armas para apoyarlas en todo momento. -----

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, eh, Presidenta, únicamente tengo algunas preguntas eh, en cuanto al titular, si me gustaría saber eh, ¿De dónde es la, la licenciada (C. Ana Karen Pérez Rosales)? ya que, si recuerdo que, en enero sacamos la convocatoria para precisamente postular a la persona que iba a estar a cargo del instituto de la mujer y esa parte se decía que debe ser una persona que conozca a fondo el contexto del municipio,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Catalina S' and 'Verónica']*



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

precisamente para eso fue la convocatoria, para que fuese más, una, una persona del municipio y estaba la señorita, ah, no recuerdo el nombre, recuerdo que era la sobrina de la ex regidora María Sánchez, pero no recuerdo su nombre, ah ok, y también preguntarle, esta, esta chica ¿Desde cuándo renunció a su cargo? es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde a las preguntas de la C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora, iniciando por el aclarar que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México no nos exige la convocatoria para ocupar la titularidad del Instituto de la Mujer, siendo así que la convocatoria que presento el municipio fue por iniciativa con el propósito de darle oportunidad a jóvenes o personas afines al área de derecho con el interés de participar, quien ocupó la titularidad del Instituto de la Mujer por intereses personales decide dejar el cargo, como administración seguimos con las actividades gracias al apoyo, compromiso y participación de la C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora la cual sin cometer falta alguna a la ley pudo darle seguimiento a las actividades. La C. Ana Karen Pérez Rosales radica en el municipio hermano de Cocotitlán, esto no le impide conocer y tener la experiencia en el municipio de Tenango del Aire, conoce los barrios y delegaciones, los protocolos de actuación y ha sido aliada para algunas de las mujeres de nuestra localidad aunado a su preparación académica, profesional y su compromiso no representa un impedimento en el desarrollo de sus funciones. -----

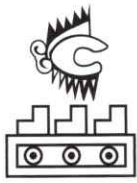
Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** antes de realizar la toma de protesta correspondiente reitera a la ciudadanía que la C. Ana Karen Pérez Rosales cuenta con el perfil y los requisitos que nos exige el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México efectuando así la toma de protesta de la Titular del Instituto de la Mujer; posteriormente agrega que este Gobierno Municipal es un Gobierno aliado, que la oficina del Instituto de la Mujer se encuentra en DIF debido a que ahí se cuenta con una Procuradora de Niñas, Niños y Adolescentes, así como un equipo multidisciplinario para atender cualquier situación, además de contar con el Centro Unidas el cual se trabaja con el Gobierno del Estado de México ofreciendo servicio de manera gratuita. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 20SCO/2025. -----

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*

*Catalina GS*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el nombramiento de la nueva titular del Instituto de la Mujer de la Administración Pública Municipal 2025-2027, así como la toma de protesta correspondiente”.

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;**

**Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional;**

**Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;**

**Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora;**

**Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor;**

**Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora;**

**Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor;**

**Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora;**

**Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora;**

**Uno (01) voto en contra; y**

**Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, eh con fundamento en el artículo 32, articulo 96 de la Ley Orgánica Municipal donde nos pide requisitos bueno nos pide un perfil, eh pues no se me dieron los elementos necesarios para conocer los requisitos, sí, nos hace favor de nombrar toda la experiencia y preparación que tiene, que agradezco mucho y este, pero no tenemos los elementos necesarios.**

**Cero (0) votos en abstención.**

A siete (07) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

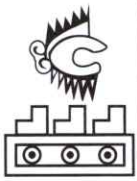
**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 07.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que se ha tenido a bien apoyar a la ciudadanía cuando acuden a Gobierno Municipal, siendo transparentes en los apoyos que se brindan, sin embargo, Tesorería Municipal en lineamiento al Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) el cual nos regula, a solicitado aprobar el que a través de su

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Catalina G.S.]*



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

# GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

servidora C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire, durante nuestro periodo 2025-2027 los apoyos que tenga como finalidad ayudar a la economía de las familias por circunstancias de salud, defunción, desempleo u otras contingencias se vea afectada; promover y difundir el deporte, las actividades cívicas y culturales; preservar las tradiciones y costumbres comunitarias; proteger la ecología y medio ambiente; hacer frente a contingencias provocadas por fenómenos de naturaleza; fortalecer las actividades e instituciones educativas; apoyar a Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil; impulsar la educación de su población y hacer frente a toda contingencia que se presente como fortuita. Argumenta y reitera que anteriormente se ha justificado cada apoyo otorgado a la comunidad sin embargo el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) solicita que se pueda sustentar a través de cabildo. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 04 de junio de 2025.

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

**Dependencia:** Tesorería Municipal  
**Oficio de Control:** MTA/TESTRIA M /2025/120  
**Asunto:** Aprobación de apoyos por diversos conceptos a la población de Tenango del Aire.

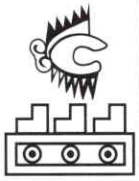
**LIC. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027  
PRESENTE**

Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo, me permito solicitar su valioso apoyo para que en la próxima sesión de cabildo, sea analizado y en su caso aprobado el siguiente punto:  
**Presentación, análisis y en su caso aprobación de apoyos por diversos conceptos a la Población**, ya que diversos sectores de la población de Tenango del Aire acuden ante usted en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire para solicitar apoyos por varios conceptos, algunos de los solicitantes son: Personas de manera individual; representantes de instituciones educativas; delegados municipales e integrantes de los consejos de participación ciudadana; representantes de clubes y organizaciones deportivas; representantes de gremios de trabajadores, productores, comerciantes organizaciones comunitarias y de sociedad civil entre otras.

Por lo expuesto, con la finalidad de sustentar ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el por qué en los informes mensuales se anexa documentación comprobatoria del gasto relacionada con apoyos por diversos conceptos, le solicito respetuosamente, se someta a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento que dignamente preside, el siguiente punto de acuerdo:

1. Otorgar a través de la Presidenta Municipal, durante el periodo de la actual Administración Municipal 2025 - 2027, apoyos que tengan como finalidad:
  - a) Ayudar a la economía de las familias cuando por razón es de salud, defunciones, desempleo u otras contingencias se vea afectada,
  - b) Promover y difundir el deporte, las actividades cívicas y culturales,
  - c) Preservar las tradiciones y costumbres comunitarias,
  - d) Proteger la ecología y medio ambiente,
  - e) Hacer frente a contingencias provocadas por fenómenos de naturaleza,
  - f) Fortalecer las actividades e instituciones educativas,
  - g) Apoyar a Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 | Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Tenango del Aire 2027



Tenango  
del Aire  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025**

Secretaria del H. Ayuntamiento



**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



h) Impulsar la educación de la población, y  
i) Hacer frente a toda contingencia que se presente de manera fortuita.

Quedando en la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"Gobierno comprometido contigo"

*[Signature]*  
**L.C. ANGELICA GARCIA NAJERA**  
TESORERA MUNICIPAL  
DEL H AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

C.c.p. VALERIA ZARZA MELENDEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Aire.- para su conocimiento y seguimiento.  
ACUSE/ARCHIVO

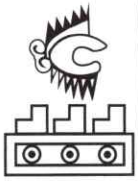
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027  
**TENANGO DEL AIRE**  
Gobierno Comprometido Contigo

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, bueno aquí se habla de otorgar ciertos a la ciudadanía en cuanto a algunas necesidades que me parece, es muy, muy importante, solo que no, no, nos menciona ni nos entregó este, la manera en cómo se van a hacer llegar esos apoyos, eh, cual es el monto total que se va a aprobar para realizar estos apoyos y este por la manera detalla como dice aquí, que hay que hacer el informe al OSFEM, este ¿Cómo? No, nos dan el, el pro, bueno la, la propuesta de cómo se está detallando estos apoyos. Usted también habla aquí de promover y difundir el deporte en actividades cívicas



Tenango  
del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

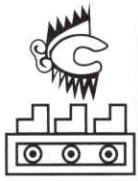
y culturales, aquí recuerdo que tenemos una dirección de IMCUFIDE que tiene pues, varias atribuciones, entonces no, ahí me gustaría que explicara este, si lo que está presupuestado para esta dirección no es suficiente o este, esa dirección no puede promover esos apoyos de deporte; eh, preservar tradiciones y costumbres comunitarias, usted al inicio de nuestra administración nos mencionó que había un, una cantidad para cada festividad que también se le otorgo, pero ahora se nos vuelve a mencionar entonces, eso no me queda claro, si me hace favor también; proteger la ecología y el medio ambiente, también la administración cuenta con una dirección de ecología el cual tiene un presupuesto asignado este, también quisiera saber que nos explicara esa parte, eh, hacer frente a contingencias provocadas por fenómenos de naturaleza, me parece una muy buena propuesta, yo creo que eso tendría que ser un, un fondo aparte tenerlo en reserva para cuando llegue a suceder y ya tomar de allí, pero si debía planearlo, eh, después dice fortalecer las actividades en las instituciones educativas, eh, nuevamente tenemos un, una, este, un titular de la Dirección de Cultura, este, turismo y eh, educación eh creo que también podrían estar por ahí esos apoyos, el que si no entiendo la verdad y me gustaría que me explicara es apoyar a instituciones y Organizaciones de Sociedad Civil, este, pues es mi desconocimiento porque no tengo la experiencia que ustedes tienen, tampoco soy abogada entonces sí, si em saltan muchas dudas ¿no? después dice impulsar la educación de la población, volvemos a lo mismo, hacer frente a toda contingencia que se presente de manera fortuita, creo que se va enlazando con eh, desastres naturales, este, bueno, esas son mis dudas. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** se dirige con respeto a la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, para explicar incluyendo a la ciudadanía el dinamismo para este, el monto no se puede definir porque es incierto el saber que pedirá la ciudadanía, en este cabildo se busca la autorización de poder apoyar a la ciudadanía en dado caso, el hacer economías nos ha ayudado sin embargo reitera que las necesidades y situaciones de la ciudadanía se desconocen, la diversidad en los apoyos es grande como ejemplo en el tema de gastos funerarios, desconocemos cuántas personas van a fallecer y cuantas de ellas vendrán a solicitar el apoyo. Lo que se requiere en el punto es la autorización para poder brindar el apoyo, anteriormente se había autorizado el apoyo para las mayordomías, pero en el municipio por tradiciones y costumbres también contamos con comparsas de chinelos, con danza de los doce (12) pares de Francia, se cuentan con actividades de parte de nuestras autoridades auxiliares o de las asociaciones de padres de familia, asociaciones civiles, entre otros. Se expresa que la clasificación que expresa el OSFEM es de manera general estando consientes de la diversidad de las solicitudes de la ciudadanía. En el caso de las áreas que mencionó, cuentan con un presupuesto en el cual no se contaba con la situación de que un joven representará en España, o que un joven de San Juan Coxtocan tuviera la oportunidad de estudiar en Argentina y un joven deportista más solicitar apoyo para ir al extranjero. Además, agrega, el hecho de que el ballet folclórico de Tenango del Aire fuera uno de los dos ballets que representaran el Estado de México en Colombia, un caso más es la poda de árboles mismos que se trabajan en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad por la situación

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Juana Moss Martinez*

*Catalina G S*



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

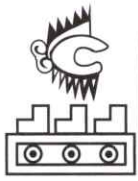
del cableado. Para cerrar su participación se argumenta que se está consiente de los apoyos que podríamos considerar con la ciudadanía en el presupuesto, sin embargo, el punto es por solicitud de los lineamientos de OSFEM. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, le agradezco mucho su explicación, eh, solamente me salta que dice aquí que, tiene que aprobar los apoyos a diversos conceptos a la población mmmm, quiero pensar que ya les hicieron alguna observación el OSFEM porque, pues ya estamos a medio año y este, como bien lo dijo usted ya habíamos aprobado, este, para gastos diversos ¿no? entonces si este nuevo concepto es por observación del OSFEM, esa sería mi pregunta, eh, la otra dicen que son apoyos que se le hacen a usted, bueno, este oficio se lo dirigió la C. Angélica, la tesorera a usted, eh, aunque aquí no sé si la tesorera está solicitándolo esto o es usted ahí usted lo sabrá, le hace la observación por diversos apoyos que le solicitan a usted, quiere que le autoricemos esta, esta partida, yo le pregunto; a todos los Regidores nos hacen peticiones, no solo a usted, a todos los regidores se nos acercan a hacer peticiones pero nosotros no gozamos de esa partida es recurso propio y yo me imagino que a usted le han hecho muchísimo más peticiones eh, en cuanto a la, a darlas o no ¿no cree que se pueda eh interpretar como favoritismo o condicionamiento o este, quitarle el apoyo a personas que a lo mejor no son elegibles? eh, digo porque, a todos, a todos se nos acercan la ciudadanía también para solicitar el apoyo. Es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** hace de conocimiento a la C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora así como a el cabildo que no hay ninguna sanción ante el OSFEM, el oficio está dirigido a la C. Johanna Fernández Sánchez, por parte de la Tesorera Municipal, con el propósito y fin de pasar el punto para cabildo. Este requisito no había sido solicitado por parte del OSFEM, sin embargo, ahora que se realiza, como administración estamos dando respuesta formal y puntual a las indicaciones que nos pide. Además, comenta que, al presidir el Gobierno Municipal, regularmente los oficios van dirigidos a su servidora, expone que no hay favoritismos, únicamente se determinan los apoyos a las personas que realmente es vulnerable y los necesita. Aclarando que las aportaciones que realiza su persona son de recurso propio así como el resto del cabildo. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, usted dice que todo se está haciendo con transparencia y yo le preguntaba hace un momento ¿Cuál es el monto asignado para estos diversos apoyos? Y usted me contesto que no se puede poner un apoyo, poque, no hay este, eh, ponía el ejemplo de que si se le muere una persona y viene a pedir el apoyo y luego se le muere otra y bueno a mí me es mal ejemplo, pero este eh, si se murieran muchas personas no sé a cuál le tendríamos que dar el apoyo. Entonces yo creo que sí, sería importante poner un tope porque, si no, lo hacemos así entonces al final, al finalizar el año se nos pueden ir algunos millones en apoyos ¿no? y yo creo que eso sí afectaría en otros aspectos de la administración eh, digo es una sugerencia con todo el respeto y lo que yo creo que debe ser, poner un tope a ese apoyo. Es cuánto. -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional comenta que se cuentan con finanzas sanas debido a que se establecen y analizan los apoyos que podemos otorgar, siempre cuidando el presupuesto de nuestro municipio, se reitera que son impredecibles las peticiones de la ciudadanía, si estas son viables para el municipio se otorgan, si no lo son se les dice que no; gracias a la buena administración que se está llevando no se llegará en números rojos a fin de año si esa es la preocupación. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por mayoría. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 20SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar otorgar apoyos por diversos conceptos a la población”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

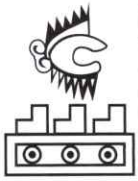
Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Un (01) voto en contra; y -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra y no porque no quiera aprobar los apoyos a la ciudadanía, yo creo que eso es muy importante, en ciertos casos, pero es en contra porque no se asigna un, un presupuesto, no nos dan un ojo, no nos dan la manera detalla de cómo se va a realizar, es por eso, gracias, es cuánto. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A siete (07) día del mes de junio del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

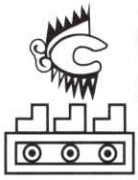
**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

**PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** se dirige a la población para hacer de conocimiento que ya se tienen las donaciones de plantas en el Centro de Propagación de Plantas Nativas Tenango del Aire (CEPPLANT), el cual está ubicado sobre Cayehualco antes de pasar las vías del ferrocarril, se cuentan con gran diversidad de especies las cuales aprovechando el temporal de lluvia son viables para plantarse y reforestar, para su obtención pueden acercarse al área de ecología o directamente en las instalaciones del CEPPLANT; el día de hoy se está haciendo entrega a varios beneficiados, poniendo así nuestra cooperación con el medio ambiente. En este sentido del cuidado y preservación del medio ambiente, se tendrá una campaña de cómo hacer composta en casa con los residuos del hogar, esta composta nos servirá como abono. Se hace la invitación el día trece (13) de junio se tendrá la Tercer Sesión de Cabildo abierto en la Delegación de San Juan Coxtocan en punto de las 18:00 horas en el auditorio "General Tomás García" el propósito es que la comunidad tenga el espacio para hacer alguna solicitud, sugerencia o aportación para el beneficio de la Delegación y del municipio de Tenango del Aire; el Gobierno Municipal está en toda la disposición de escuchar. De igual forma se realiza la invitación a sumarse en la Jornada de Limpieza, misma que se llevará a cabo el día sábado catorce (14) de junio en alguno de los puntos ya ubicados o en dado caso, el poderse sumar desde sus hogares barriendo su calle o cuidando los árboles, dando el ejemplo de los andadores. Comparte que este Gobierno Municipal ya inicio con obra pública, actualmente se está llevando a cabo en Calle Matamoros en Barrio San Miguel, de igual manera se informa que se está próxima a entregar el Camino a Chiconquiahuac; aprovechando el espacio para agradecer a los Ediles que se suman al proyecto en beneficio de Tenango del Aire, desde su aprobación. Informa e invita a los cursos existentes en las instalaciones del DIF municipal de diversas modalidades, así como algunos otros por parte del Instituto de la Mujer los cuales siempre se encuentran enfocados en el bienestar de las familias; agradeciendo los apoyos por parte de la Gobernadora la cual, tuvo a bien ampliar el padrón de beneficiados para canasta alimentaria durante un año, este programa va dirigido a madres o padres solteros, mujeres embarazadas o en lactancia, adultos menores de 55 años con enfermedades crónicas o discapacidades. Anuncia que se llevará a cabo la campaña de esterilización felina y canina así mismo ya se encuentran

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 20/2025  
Sesión Ordinaria  
07 de junio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

abiertos sus registros en las instalaciones del DIF municipal. Para concluir comenta que a partir del día lunes nueve (09) de junio todas las mujeres que quieran o requieran hacerse el estudio de mastografía pueden realizarse en la gestión del mastógrafo de la jornada de salud, la cual estará disponible hasta el viernes (trece) de junio, totalmente gratuito. -----

**PUNTO 09.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a la ciudadanía por seguir los trabajos realizados en este Gobierno Municipal a través de las redes sociales, a los integrantes del cabildo su apoyo, presencia y participación; dando de tal manera por concluida la Vigésima Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 10:59 horas del día sábado siete (07) de junio de dos mil veinticinco (2025). -----



\_\_\_\_\_  
**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



\_\_\_\_\_  
**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*Catalina G S*  
\_\_\_\_\_  
**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**  
**PRIMERA REGIDORA**



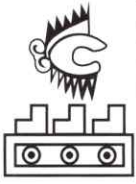
\_\_\_\_\_  
**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**  
**SEGUNDO REGIDOR**



\_\_\_\_\_  
**C. MINERVA XINASTLE JAEN**  
**TERCERA REGIDORA**



\_\_\_\_\_  
**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**  
**CUARTO REGIDOR**



Tenango del Aire  
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 20/2025**

**Sesión Ordinaria**

**07 de junio de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

\_\_\_\_\_  
**C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA**

*V. Flores Roman*  
\_\_\_\_\_  
**C. VERÓNICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA**

*G. Arce*  
\_\_\_\_\_  
**C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA**

*V. Zarza Melendez*  
\_\_\_\_\_  
**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**TENANGO DEL AIRE**  
Gobierno Comprometido Contigo

*Catalina G.S.*